

FALLECIMIENTOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Primer semestre 2023

Área de Análisis e Investigaciones Interdisciplinarias

PROCUVIN



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

- Desde el año 2013 PROCUVIN registra, contabiliza y analiza las muertes de personas detenidas bajo custodia del Servicio Penitenciario Federal (SPF).
- La continuidad en el trabajo de actualización de bases de datos permite desplegar series históricas y evolutivas, tanto en términos cuantitativos como también en la profundización de las modalidades y circunstancias en las que se dan los diferentes tipos de fallecimientos.
- En esta oportunidad se presenta la información sobre las muertes de personas privadas de libertad en cárceles del Servicio Penitenciario Federal ocurridas **durante el primer semestre de 2023.**

Este informe tiene por **objetivo general**: identificar, tipificar y dimensionar las muertes de personas encarceladas en establecimientos penitenciarios federales.

En cuanto a los **objetivos específicos**, se avanzará en:

- Tipificar los fallecimientos según su modalidad y clasificarlos en hechos “traumáticos” o “no traumáticos”.
- Establecer categorizaciones según características de las víctimas y lugar de ocurrencia de los hechos.
- Producir información consistente que permita dimensionar el fenómeno, su relación con la violencia institucional y promover mecanismos para su abordaje.

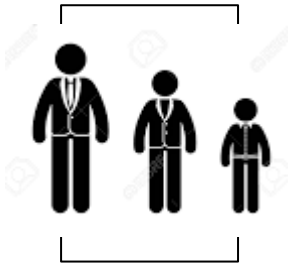
- Para la elaboración de este informe se registra sistemáticamente cada uno de los partes de notificación de los fallecimientos enviados por el Servicio Penitenciario Federal (SPF) a PROCUVIN para luego analizar la información relevada. Toda la información es cotejada con la obrante en otros organismos de monitoreo, principalmente la Procuración Penitenciaria de la Nación.
- Los datos y caracterización de cada suceso, tanto en lo relativo a aspectos clasificatorios de las personas fallecidas como de la situación en torno a la investigación judicial, son recabados desde PROCUVIN cada vez que se toma conocimiento de un nuevo hecho.
- La información es ingresada a la “Base de Fallecimientos en Contextos de Encierro”, que es construida y actualizada por el Área de Análisis e Investigaciones Interdisciplinarias (*). El trabajo de análisis a partir de la información registrada en esta base de datos conforma la fuente principal para la elaboración del presente informe.
- El Área de Violencia en Instituciones de Encierro colabora en la actualización de datos sobre las muertes registradas.

(*) El área está compuesta por María Luz Damone, Lic. en Sociología; Victoria Rangugni, Mg. en Sistema Penal y Problemas Sociales; Mariana Vigil, Lic. en Psicología y Luciana Virgolini, estudiante avanzada de Lic. en Antropología.

Principales emergentes

- Se registran 8 muertes en contexto de encierro en el ámbito del SPF, desde el 1° de enero al 30 de junio de 2023.
- 5 de las 8 muertes del periodo ocurrieron en unidades penales del interior del país. La unidad 7 de Chaco y el CPF II de Marcos Paz registraron 2 fallecimientos cada una.
- Los tipos de muerte registrados se distribuyen en: 5 no traumáticos y 3 traumáticos.
- La totalidad de las muertes registradas corresponde a hombres, en su mayoría argentinos.
- Procuvin realizó denuncias para iniciar investigaciones sobre todos los casos de muertes no traumáticas (3), casos que no eran investigados en las jurisdicciones correspondientes y ello así en función de específicos compromisos asumidos internacionalmente por nuestro país.

Variables demográficas



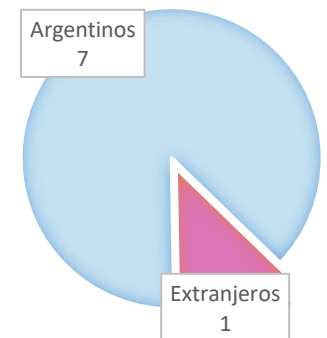
Edad: La edad promedio de las personas fallecidas durante el primer semestre de 2022 fue de 50 años.
El registro de edad de las personas fallecidas va de los 27 a los 73 años.



Género: Todos los casos de muertes del período estudiado corresponden a hombres.



Nacionalidad: De las 8 personas fallecidas estando detenidas en cárceles federales, solamente 1 era de nacionalidad extranjera (nac. española)



Lugar de detención al momento del fallecimiento

- Son 6 las cárceles federales que registraron muertes de personas bajo su custodia, en el período analizado, la mayoría ubicadas en el interior del país.
- La información precedente corresponde al lugar de detención en el que las personas fallecidas se encontraban detenidas, independientemente de que en algunos casos la muerte ocurriera en un hospital, debido a un traslado generado por la situación previa al deceso.
- 2 de las personas fallecidas se hallaban detenidas en la Unidad 7 de Chaco, otras 2 en el Complejo Federal II de Marcos Paz y las restantes se alojaban el CPF I de Ezeiza (1), el CPF VI de Mendoza (1), Unidad 6 de Rawson (1) y la Unidad 35 de Santiago del Estero (1).
- **Son 5 las muertes registradas en establecimientos penitenciarios del interior del país.**

Lugar de detención al momento del fallecimiento

La distribución según lugar de detención de las personas fallecidas puede verse con mayor claridad en el siguiente cuadro:

5 de las 8 muertes registradas corresponden a personas detenidas en **unidades penitenciarias del interior del país**, con menor concentración poblacional.

Establecimiento carcelario	Cantidad
U. 7 de Chaco	2
CPF II de Marcos Paz	2
CPF I de Ezeiza	1
CPF VI de Mendoza	1
U. 6 de Rawson	1
U. 35 de Santiago del Estero	1
Total	8

Tiempo transcurrido en la cárcel

Muerte de personas privadas de libertad en cárceles federales, según tiempo de detención.

Del total de 8 muertes ocurridas en el periodo, 5 corresponden a personas que llevaban menos de dos años detenidas.

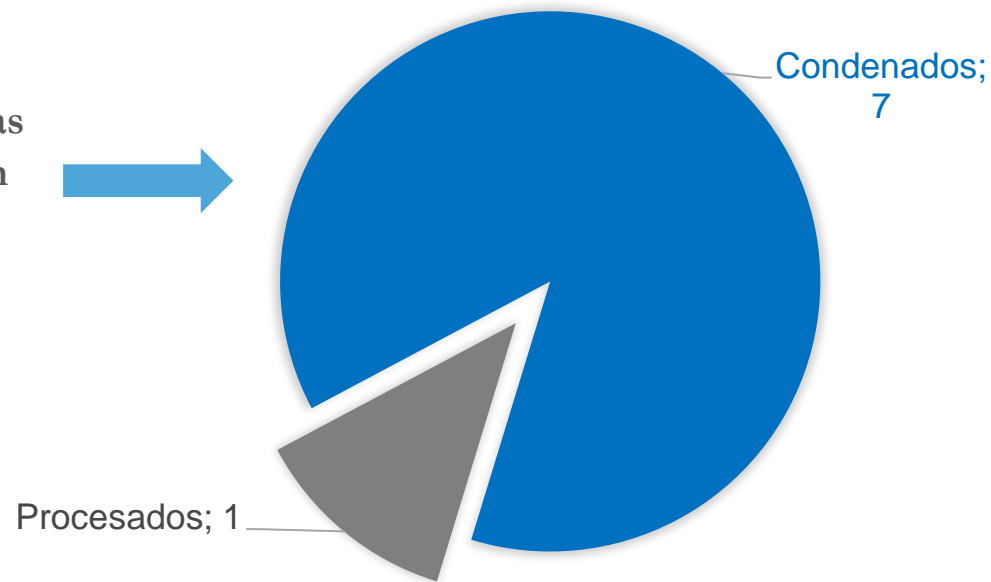
3 de los fallecidos, llevaban menos de un año detenidos.



Situación Procesal (*)

Respecto a la situación procesal de las personas fallecidas en el período analizado, el gráfico muestra que la mayoría se encontraba cumpliendo condena.

7 de las 8 personas
fallecidas estaban
detenidas con
condena firme.

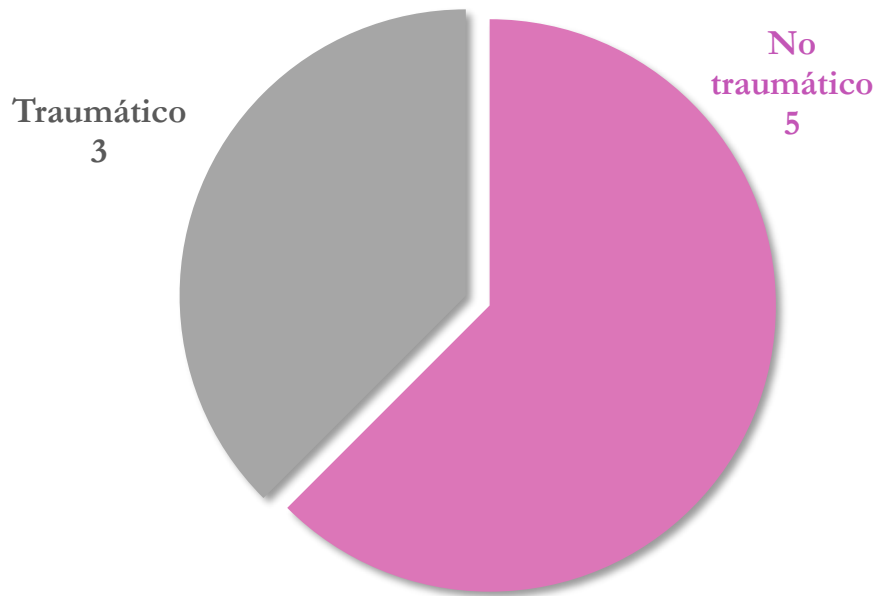


Fuente: PROCUVIN elaborada en base a información enviada por el SPF

(*) La situación procesal responde a un criterio clasificatorio aplicado por el SPF en las actas con la situación legal remitidas al informar los fallecimientos.

Tipología de las muertes

El siguiente gráfico muestra la distribución según tipo de fallecimiento.

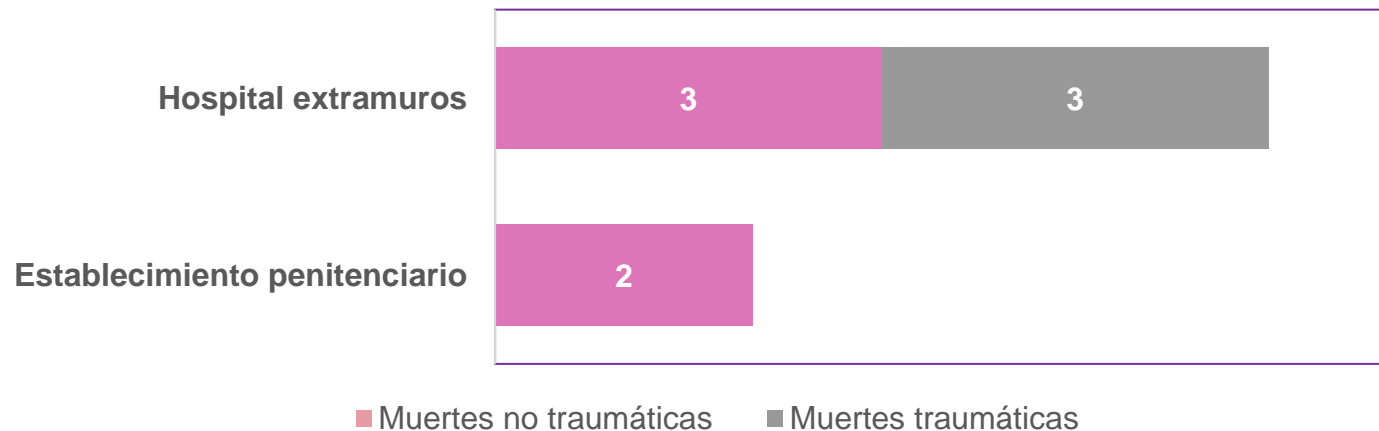


De las 8 muertes ocurridas en el período analizado, 5 se produjeron de manera no traumática. Suceden como desenlace de padecimientos físicos y/o de enfermedades diagnosticadas.

Otros 3 fallecimientos ocurrieron resultado de actos lesivos. Se trata de los casos en que el deceso es resultado de actos lesivos dirigidos a producir lesiones o muerte.

Lugar de ocurrencia de la muerte según tipología

De las 8 muertes registradas, 6 se produjeron en un hospital extramuros y 2 en los lugares de detención. El siguiente gráfico vincula esos datos con el tipo de fallecimiento.



Causales de muerte informadas por SPF según tipología

Al analizar la información referida a las causas de muerte, se puede realizar la siguiente desagregación:

Traumáticas



- Heridas corto punzantes:
2 casos
- Quemaduras: 1 caso

No traumáticas

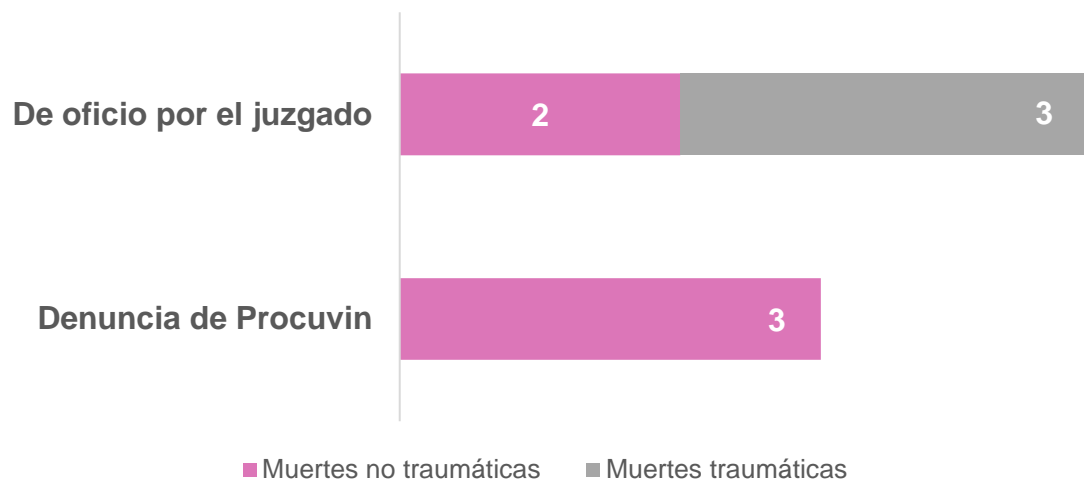


- Falla multiorgánica por
pancreatitis aguda litiásica
- Shock cardiógeno
- Shock séptico post-operatorio
- Muerte súbita (2 casos)

Origen de la investigación judicial

Modo de inicio de la investigación judicial sobre las muertes de personas privadas de libertad, según tipología.

Ante la noticia de muertes no traumáticas (en general por padecimientos de salud), Procuvin impulsa el inicio de la investigación mediante la presentación de una denuncia.



Se iniciaron investigaciones judiciales de oficio en los casos de muertes traumáticas o en los que el SPF no informó la causal de la muerte.

El Estado argentino se encuentra en una especial posición de garante respecto de todas las personas que están bajo su cuidado y custodia. Al ratificar diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, asumió frente a la comunidad internacional el compromiso de adoptar, en el ámbito de su jurisdicción, todas las medidas que resulten necesarias para prevenir, sancionar y reparar todas aquellas situaciones que pudieren conducir por acción o por omisión a la supresión del primer derecho que es la vida.

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar